



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 -2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

Que, por expte. N° 0040189/2018, la Dra. Rosana Morelatto solicita licencia con goce de haberes, para participar en el VII Congreso de la Región Latinoamericana IADR y a la XIII Reunión Científica SUIO en Montevideo, Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que en ese lapso se continuará con las actividades que se desarrollan en la cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Rosana Morelatto (Leg. 33530), de la Cátedra "B" de Estomatología, desde el 30 de agosto hasta el 1 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Rosana Morelatto deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPACILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 289

vg